

EDUCAR, FORMAR Y CORREGIR:
EL HOSPICIO MUNICIPAL DE ORIZABA, 1868-1920

*Hubonor Ayala Flores*¹

El presente trabajo tiene por objetivo el análisis de la educación y formación de los niños y jóvenes en el Hospicio Municipal de Orizaba durante el periodo que va desde la fundación de la institución en el año de 1868 hasta 1930. El acento se puso en los proyectos educativos, pero también en el discurso sobre la formación de ciudadanos útiles a través del trabajo y el aprendizaje en los diferentes talleres como el de imprenta o la banda de música. De esta manera, me interesa resaltar la aspiración de los grupos gobernantes de formar al ciudadano ideal en el marco de una disciplina institucional y controlada, la cual sin embargo tuvo éxitos y fracasos como lo veremos a lo largo de las siguientes páginas. También analizamos las expectativas de los padres o tutores al internar a los niños y jóvenes a través de las solicitudes de ingreso.

El proyecto de erigir hospicios para huérfanos y expósitos a cargo del gobierno en la Nueva España se remonta a la época de la Ilustración, corriente que profesaba su fe en el hombre, la razón y el progreso. En el terreno de la caridad y la beneficencia, la mejor proyección de la sociedad hacia el futuro consistía en educar a los infantes pobres y desamparados (Valero, 2002: 71). Este grupo que atendía la caridad y la beneficencia tenía posibilidades de incorporarse con mayor éxito a la sociedad y la economía del país al desarraigarse desde su temprana edad del vicio y la vagancia; en contraparte, debía fomentársele el amor al trabajo (Arrom, 2000: 128). Bajo este esquema se fundó el Hospicio de Pobres en la ciudad de México en 1774, la Casa de la Misericordia

¹ Profesor-investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad de Colima.

de Guadalajara, posterior Hospicio Cabañas, en 1810 y el Hospicio de Pobres de Puebla, cuyos orígenes datan de 1774 (Arrom, 2000; Herrera, 2007; López-Portillo, Fernández y Díaz-Morales, 1976).

En Orizaba el proyecto de erigir un hospicio para dar asilo a los huérfanos se remonta al año de 1827, cuando la legislatura estatal publicó un decreto por medio del cual se acordaba la fundación de cuatro casas para niños expósitos en las ciudades de Veracruz, Xalapa, Orizaba y Acayucan, pero ninguna de esas fundaciones llegó a concretarse hasta la segunda mitad del siglo (Ayala, 2005: 178-179; Blázquez y Corzo, t. I, 1997: 514-516). El Hospicio Municipal de Orizaba se fundó el 12 de diciembre de 1868 en el exoratorio nacionalizado a los frailes filipenses por las leyes de Reforma y quedó bajo la administración del Hospital Ignacio de la Llave. (Para una historia más completa de la institución véase Ayala, 2011). Más tarde, en 1873, se trasladó al antiguo Hospital para mujeres a un lado de la iglesia de Los Dolores. La idea de fundar un hospicio, según el historiador orizabeño José María Naredo, fue resultado de la moción del inspector de hospitales, Facundo Sota, miembro de la Junta de Caridad de ese entonces y agente comercial en Orizaba. Naredo apuntó que “esa fundación tuvo por objeto que hubiera en la ciudad una casa que sirviera de asilo a niños y adultos que carecieran de recursos para la vida, así como de los que necesitaran corrección a juicio de sus padres o de las autoridades”. (Naredo, 1898, t. I: 216-218). Como se ve, en el proyecto original no figuró la idea de establecer una institución para la educación formal o de diferentes oficios y de hecho se brindó asilo a niños y adultos en sus primeros años como un hospicio general de pobres, pero más adelante sólo admitió a niños y jóvenes con el esquema de hospicio para la enseñanza escolarizada y de oficios. En estos años, el discurso educativo de los gobiernos liberales, principalmente el que encabezó Benito Juárez, giró en torno a la formación de la niñez e incluso se trataron de implementar castigos para aquellos padres que no enviaran a sus hijos a la escuela; de igual manera se pretendía, con la ayuda de las auto-

ridades y los cuerpos de policía, recoger a cuanto niño hubiese en las calles, para evitar la vagancia, la mendicidad y el vicio en los infantes, métodos que siguieron utilizándose hasta los primeros años del Porfiriato, con pocos resultados (Bermúdez, 1996: 117).

El Hospicio de Orizaba fue el primero en el estado, ya que el Hospicio Zamora de Veracruz se fundó hasta 1870, aunque se había proyectado con anterioridad, y el movimiento de asilados, ancianos, niños y jóvenes en el hospicio de Xalapa empieza a consignarse en la memoria del gobernador Francisco Hernández y Hernández hasta el año 1869 (Blázquez, 1986: t. II, 1156). En las décadas posteriores a su fundación, el hospicio orizabeño trató de cumplir con la tarea de ofrecer asilo y educación elemental a niños y jóvenes huérfanos, desamparados y pobres, a los cuales también les brindaba la posibilidad de aprender un oficio. La institución quedó bajo el cuidado y administración de la Junta de Caridad, que a su vez rendía cuentas al ayuntamiento; un rector estaba a cargo de su gobierno, ayudado por el personal administrativo y de servicio, así como de un profesor y los encargados de los diferentes talleres.

A lo largo del periodo que hemos mencionado la institución tuvo éxitos y fracasos; por un lado, a lo largo del Porfiriato algunos de sus talleres como el de imprenta y la banda de música fueron símbolos del buen funcionamiento del hospicio, pero los problemas financieros, la poca idoneidad del edificio y la falta de un proyecto que vinculara de una manera efectiva a la institución y los hospicianos con la sociedad orizabeña ocasionaron tensiones constantes a lo largo de ese periodo. Durante las dos décadas siguientes los conflictos se agravaron debido a la Revolución mexicana, la carestía de productos y el abandono de las autoridades; esto produjo carencias tanto en la alimentación como en el vestido de los hospicianos, que repercutieron en su salud, así como en la posterior desaparición de los talleres.

El proyecto educativo

En 1969, el recién fundado Hospicio Municipal daba asilo a 23 jóvenes quienes recibían educación primaria unos, y secundaria otros, además del aprendizaje de artes y oficios.² Al parecer, un año después, la institución cumplía su meta:

Había más de treinta jóvenes viviendo en el hospicio; a todos se les enseñaba lectura, escritura, aritmética, religión y música, y otros menos asistían a las clases de gramática castellana, geometría, geografía, taquigrafía, urbanidad, francés, dibujo, carpintería, sastrería, albañilería y peluquería (Ribera, 2002: 234).

Si comparamos las clases impartidas en el Hospicio Cabañas de Guadalajara en 1865, tenemos que en éste se impartían menos materias: lectura, escritura aritmética, gramática, geografía y doctrina. Lo anterior es comprensible si pensamos que el número de asilados en el Hospicio Cabañas en ese año era de 319, además de 64 ancianos pobres, (López-Portillo, *et al.*, 1976: 69), lo cual implicaba mayores gastos para su subsistencia. Los niños y jóvenes que no sabían leer y escribir, además de desempeñarse en uno de los talleres pasaban a la escuela elemental que funcionaba en el establecimiento.

Pero apenas un año más tarde, en 1871, la institución corría el riesgo de desaparecer por la falta de recursos. En sesión del ayuntamiento de Orizaba, presidida por el gobernador del estado, Francisco Hernández y Hernández, y en presencia de varios miembros del cabildo y la Junta de Caridad se propuso la suspensión de las clases de música, álgebra, geometría y francés, lo cual fue refutado por el mandatario estatal. En su lugar se propuso reducir a treinta el número de alumnos de gracia. También se aprobó un subsidio de 960

² Archivo Histórico Municipal de Orizaba (AHMO), Fondo (F): Archivo Municipal, Sección (Sec): Archivo Histórico, Subsección (Subs): República Restaurada, Serie (S): gobierno, subserie: hospicio, exp. (E): 1.

pesos anuales proveniente del fondo estatal de Instrucción Pública el cual se elevó después a 1800 pesos. El presupuesto del hospicio consistía en 5400 pesos, de los cuales se pagaban los sueldos de un rector, un vicerrector, un portero, dos mozos, un profesor de primeras letras, otro de religión, gramática castellana y aritmética, así como otro de geografía e historia, uno más de dibujo y un maestro carpintero, además se incluían los gastos generales de manutención de los hospicianos.³

Al año siguiente la lista de materias era más amplia y los 41 hospicianos se repartían en ellas de la siguiente manera: lectura y escritura, con 41 y 34, respectivamente; aún se enseñaban por separado, pues fue hasta 1883 cuando Enrique Laubscher introdujo el método simultáneo, precisamente en la Escuela Modelo de Orizaba (Bazant, 2002: 142); en aritmética, 34; gramática castellana, 12; álgebra, 0; geometría, 7; geografía e historia, que para esas fechas se enseñaban de manera simultánea, 5; religión, 39; urbanidad, 39; francés, 5 y taquigrafía, 6.⁴ Para 1879 el número de materias se había reducido así como los hospicianos que recibían educación, pues sólo se anotaron 15. La materia de escritura fue sustituida por la caligrafía; la de geografía e historia se había separado en geografía e historia de México; la materia de religión fue sustituida por la de moral; las clases de álgebra y geometría se suprimieron, pero se agregó otra: nociones de derecho público.⁵ Para 1885, si bien el número de asilados educandos se había elevado –42 en ese año– las materias fueron las mismas, sólo se agregó la de gimnasia que era cursada por 16 niños y jóvenes.

En estos años la música y el dibujo no se anotaron como materias, pero aparecían en los ramos de “artes y oficios”, pues iban encaminadas a su aplicación práctica, más que al aprendizaje teórico. En

³ AHMO, Actas de Cabildo, libro: 23, años 1870-1871, fojas 118-121.

⁴ AHMO, F: Archivo Municipal, Sec: Archivo Histórico, subsección: Porfirriato, S: hospicio, subs: gobierno, E: 2, 1872.

⁵ AHMO, F: Archivo Municipal, Sec: Archivo Histórico, Subs: Porfirriato, S: Hospicio, subs: gobierno, E: 22, 1879.

1905 y hasta 1914, de acuerdo con los nuevos tiempos a la lista de las asignaturas anteriores se agregó el estudio del sistema métrico y se suprimió la gimnasia, por lo que en esos años fueron prácticamente los mismos.⁶

Algo interesante que encontramos con relación a las clases que se impartían en el hospicio fue la enseñanza de religión. Sabemos que esta materia se estableció desde la fundación del hospicio y dejó de impartirse alrededor del año 1872, la cual, a pesar del discurso liberal sobre la separación entre la Iglesia y el Estado, había sido aprobada y bien vista por el gobierno estatal y municipal. La enseñanza de la religión católica prevaleció en este tipo de instituciones más de lo que se cree y es un tema de sumo interés en lo tocante a la secularización de la educación. Las noticias sobre la difícil erradicación de la enseñanza de la religión católica en las escuelas públicas aparecen por todos lados. En la década de los setenta en el Hospicio de Niños de Guadalupe, Zacatecas, Hugo Ibarra Ortiz indica que “al parecer la educación no era laica, sino más bien una religiosa, basada en el catolicismo” (Ibarra, 2009: 85) y en el Hospicio Cabañas de Guadalupe, por lo menos hasta la década de los noventa del siglo XIX “el gobierno toleró la enseñanza religiosa y las prácticas del culto”, (López-Portillo, *et al.*, 1976: 82, 83, 86) Mílada Bazant en su estudio sobre la educación en el Estado de México, llamó la atención sobre la permanencia de la enseñanza de contenidos religiosos en la educación elemental, pues si bien en aquella entidad se suprimió la clase de doctrina cristiana en 1861 por el curso de moral, “En la práctica, la sustitución de la religión por la moral no ocurrió de la noche a la mañana. Algunos profesores, apegados a las costumbres y a la tradición, continuaron con las lecciones de religión, historia sagrada y del *Catecismo* de Ripalda y además cerraron las escuelas en festividades religiosas” (Bazant, 2002: 165)

⁶ AHMO, F: Archivo Municipal, Sec: Archivo Histórico, subs: Porfiriato, S: Hospicio, subs: gobierno, E: 61, 1905.

José María Naredo, miembro de la Junta de Caridad e inspector del Hospicio Municipal de Orizaba, relataba que en una visita del gobernador Francisco Hernández y Hernández al hospicio a principios de los años setenta, le felicitó por la enseñanza de dicha materia

[...] porque si en los establecimientos de instrucción que sostiene el gobierno está vedada la instrucción religiosa, es debido a que ésta se deja al cuidado de los padres de los educandos. Estos niños hospicianos no tienen más padre que vd. y por lo mismo a vd. corresponde darles esa instrucción, sin la que serían perniciosos a la sociedad (Naredo, t. II, 1898: 218).

En 1878 ya no aparece en la lista de materias la de religión y en su lugar encontramos la clase de moral, que permaneció desde esta fecha hasta por lo menos 1920.

Siguiendo con la currícula de materias, la única lengua extranjera que encontramos fue el francés, que también desapareció unos años después de fundado el hospicio. A pesar de no contar con suficiente información documental, sabemos que no se enseñaron materias de tipo más práctico, acorde a las necesidades del contexto y la época como las de telegrafía, electricidad, mecánica, mecanografía o química. Las Escuelas de Artes y Oficios, que se habían establecido en México desde la década de los cuarenta a instancias del político conservador Lucas Alamán tuvieron un impacto parcial en Veracruz, contrario a otras entidades como Puebla o Jalisco. Éstas tenían por objetivo formar a los jóvenes y adultos mediante actividades y especialidades acordes con las de sus regiones de origen, a través de la enseñanza, tanto teórica como práctica, pero como apunta Lourdes Herrera Feria, antes de la República Restaurada la enseñanza de artes y oficios sólo contempló a las actividades tradicionales, dejando fuera la formación de obreros y técnicos industriales, con lo cual “el interés por el sector artesanal sólo se manifestó durante este periodo como parte de la organización de la beneficencia” (Herrera, 2002: 10).

A partir de la década de los setenta y ochenta del siglo XIX, cuando la industria empezó a desarrollarse en algunas regiones de México, los establecimientos de este tipo cobraron mayor importancia e incorporaron la enseñanza técnica y tecnológica. En Veracruz el peso de la educación se puso en la Escuela Normal, los Colegios Preparatorios y los talleres de los hospicios y, salvo en algunas academias como la de Comercio en Tlacotalpan y algunos talleres de música y dibujo, la enseñanza técnica y práctica quedó relegada del proyecto educativo del Porfiriato veracruzano.

No fue sino hasta la Ley de Educación Popular de 1915, reformada en 1916, cuando la educación pretendió abarcar un ámbito escolar más amplio al denominarse precisamente *popular*, además de ser obligatoria y tener objetivos que incluyeran la formación intelectual, moral, estética, física y social (Blázquez, t. XIV, 1997: 523-589; Zilli, t. II, 1966: 231-297). Dicha ley contemplaba la enseñanza técnica de artes y oficios como uno de los pilares del desarrollo de la sociedad, pero al parecer su impacto en el Hospicio Municipal de Orizaba fue nulo, pues la currícula de materias permaneció igual y ni siquiera se expedieron títulos en el dominio técnico de algún arte u oficio. En la región la influencia de las organizaciones obreras fue la que vino a marcar el cambio en la enseñanza técnica de artes y oficios. En Santa Rosa y Río Blanco los sindicatos de las respectivas fábricas se plantearon dos objetivos precisos: combatir el analfabetismo entre los obreros y ofrecer conocimientos técnicos a los operarios para elevar su calificación laboral (García y Zevallos, 1989: 31). Desde 1918 funcionaba una escuela nocturna para trabajadores fabriles en Río Blanco y con el apoyo del gobierno estatal y la Secretaría de Educación Pública en 1925 se impartieron cursos de teoría del tejido y la escuela alcanzó el nivel técnico. Los sindicatos de los municipios obreros de la región pusieron énfasis en las pequeñas industrias a través de la enseñanza de artes y oficios, mediante cursos de carpintería, curtiduría, sastrería, electricidad, mecánica, así como corte y confección (García *et al.*, 1989: 32-33). Fueron estos esfuerzos y no

los del hospicio los que lograron a final de cuentas generar una alternativa real ante los requerimientos del sistema productivo fabril de la región.

La continuación de la educación para los hospicianos sólo fue posible mediante los “lugares de gracia” que el Colegio Preparatorio de la ciudad les ofreció a los alumnos más aventajados. Esto era común y sucedió en otras instituciones como el Hospicio Cabañas y el Hospicio de Niños de Guadalupe, Zacatecas. Ahí los alumnos más sobresalientes en los cursos escolares o con mejores aptitudes podían ser canalizados a otras instancias educativas o recibir becas y patrocinios para continuar sus estudios, para ello tenían que ser recomendados por sus profesores y el director del hospicio (Rivera, 1924: 115; Ibarra, 2009: 111). Como ejemplo de ello encontramos al hospiciano Francisco Valladares, quien en 1884 destacó por sus notas altas en los exámenes de dicha institución.⁷ Otro escritor e historiador nacido en Zongolica, Miguel Mazín Cervantes, autor de *Monumentos prematuros* y *La revolución extraviada*, también estuvo en el hospicio orizabeño, antes de participar en el movimiento revolucionario (Mazín, 1935 y 1945). Para cerrar este apartado sólo he de comentar que la educación formal en el hospicio de Orizaba no tuvo mayores aspiraciones en cuanto a la formación elemental de los estudiantes y la formación teórica brilló por su ausencia en sus talleres. Al momento del cambio de la sociedad y del gobierno, a raíz del movimiento revolucionario, la función del hospicio fue vista como anacrónica y esta visión provocó su desaparición.

⁷ AHMO, F: Archivo Municipal, Sec: Archivo Histórico, subs: Porfiriato, S: Gobierno, subs: Hospicio, E: 19, 1884.

Formar y corregir

Talleres

El hospicio de Orizaba no sólo cumplía con la función de asilar huérfanos, de hecho, para la década de 1880, ese era más bien un objetivo secundario, si atendemos las peticiones de los padres y familiares para conseguir un lugar para los niños y jóvenes en el hospicio y la visión de las autoridades municipales y cantonales queda claro que la corrección, la educación y el aprendizaje de un oficio eran los pilares sobre los cuales descansaba la institución. Las autoridades porfirianas se refirieron a los hospicianos como “esos desheredados a quienes proporcionaron asilo y cultivo de su inteligencia, así como a los rebeldes a la autoridad y á los consejos de su familia, corregidos de esta grave falta y auxiliándola con el fruto de su trabajo” (García y Velasco, 1997, t. iv: 232).

Al igual que los hospitales y muchas otras instituciones de beneficencia durante el Porfiriato y la primera mitad del siglo xx, el hospicio orizabeño obtenía parte de sus ingresos por servicios y productos vendidos tanto a la municipalidad como a la población en general. Los dos talleres que más dinero aportaron al asilo fueron los de imprenta y la banda de música. Los oficios enseñados en los talleres se relacionaron con diferentes necesidades, por un lado cubrían algunas demandas de la población, por ello los administradores del hospicio pensaron en actividades lucrativas, tanto para los hospicianos como para la institución y el gobierno municipal (Ibarra, 2009: 116). En el hospicio orizabeño se enseñaron los oficios tradicionales y, al finalizar el siglo xix y empezar el xx, no encontramos clases de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos de esa época. La telegrafía, la mecánica, la fotografía o la electricidad no fueron tomadas en cuenta a la hora de establecer nuevos talleres; en cambio, las tradicionales ocupaciones como la carpintería, sastrería, zapatería, hojalatería, imprenta y banda de música conformaron los ramos de aprendizaje en los talleres.

El taller-negocio más importante del hospicio fue el de la imprenta, de la cual salieron muchas de las obras y folletos que se publicaron en Veracruz durante el Porfiriato. No sabemos la fecha de su fundación, pero en 1872 se daba cuenta de nueve alumnos en la clase de tipografía y en 1881 encontramos obras con pie de imprenta del hospicio. Al año siguiente la Junta de Caridad de Orizaba solicitó el apoyo del gobierno estatal para comprar una prensa y tipos para la imprenta, lo cual fue aprobado.⁸ Aparentemente ésta marchó bien, pues en 1884 la Junta de Caridad pidió al ayuntamiento de la ciudad le remitiera todos sus trabajos de impresión y en ese mismo año se nombró una comisión de la Junta de Caridad para invertir 1112 pesos, producto de la existencia a favor del hospicio en la compra de una prensa, tipos de letras y demás útiles necesarios. Con la ganancia de tal inversión se esperaba avituallar a los otros talleres de carpintería, hojalatería, sastrería y zapatería.⁹ A lo largo del Porfiriato los diferentes hospicios y escuelas de artes y oficios se fueron convirtiendo en semillero de impresores, cajistas, prensistas y todas las ocupaciones que tenían que ver con el funcionamiento de las imprentas, de ahí que muchas de las publicaciones de diferentes regiones del país se hayan hecho precisamente en las imprentas de los hospicios como el Cabañas en Guadalajara. Sus clientes más importantes eran los gobiernos estatales, las jefaturas políticas y los ayuntamientos, aunque también fueron parte de su ruina por los adeudos que estos nunca cubrieron. En la memoria del jefe político del cantón de Orizaba de 1888 se dio cuenta de los resultados del hospicio en la enseñanza del arte de la impresión

[...] de 1888 a la fecha han salido del taller de la imprenta para trabajar como cajistas y oficiales: Juan Barrientos en Puebla, Donaciano Torres y Alonso Grosseen México, Alberto Cortés en

⁸ AHMO, F: Archivo Municipal, Sec: Archivo Histórico, subs: Porfiriato, S: Gobierno, subs: Junta de Caridad, E: 67, 1882.

⁹ AHMO, actas de cabildo, libro s/n, sesión del 6 de agosto de 1884, Orizaba, Ver., fojas 198 y 198 v.

Córdoba, Carlos Loyo en Coscomatepec, Antonio Fuentes en Veracruz, José Velásquez en Tehuacan, y Rodolfo Chacón, Luis Campos, Luis Castillo, Eligio Pacheco, Enrique Aguilar, Pedro Riestra González, Miguel Salado, Genovevo Espinosa, José Fuentes y Alberto Arturo en las imprentas de esta población, quedando en el taller muy adelantados ya, los jóvenes José María Valdés, Enrique Barrientos y Modesto Dunin (García y Velasco, 1997, t. vi: 229-230).

La imprenta del hospicio orizabeño funcionó de manera regular en el Porfiriato, pero al correr la segunda y tercera década del siglo xx fue decayendo hasta su cierre. Desde 1912 los directivos del hospicio se quejaban de su mal estado, tanto por los adeudos como por la falta de trabajos, y hacia 1929 y 1930 fue arrendada a un particular, quien tenía la obligación de aceptar hospicianos como ayudantes.

Otro negocio, que no taller, importante para el hospicio orizabeño fue el de panadería, el cual se fundó en el año 1874 y en sus primeros años fue una empresa exitosa al igual que la imprenta, dado que abastecía de pan al propio hospicio y a todas las instituciones de beneficencia como el hospital y posteriormente el manicomio, además de otras dependencias municipales como la cárcel de hombres y de mujeres, así como al público en general.¹⁰ De la panadería se obtenía alguna entrada de dinero para la institución, pero los aumentos de precio de cada pieza y la falta de pago de los subsidios del ayuntamiento, así como el crecimiento de las deudas a sus acreedores fueron deteriorando la balanza de ingreso y egresos de la panadería, la cual para la década de los años veinte tuvo que ser arrendada a particulares.

La banda de música fundada en el año 1888, fue pensada para proporcionar una enseñanza bella y útil a los hospicianos y su primer profesor fue José Fernández Alonso; según los miembros de la Jun-

¹⁰ AHMO, fondo: Archivo Municipal, sección: Archivo Histórico, subsección: Porfiriato, serie: gobierno, subs: hospicio, exp: 3, 2 fojas.

ta de Caridad, su creación obedeció a que la ciudad carecía de una organización de ese tipo, pero la realidad era que también podía ser un buen negocio, además “[...] los alumnos de ese establecimiento, tanto por estar sostenidos por el municipio, tanto por el bien que les resultará con dicha clase, pueden ser obligados a concurrir con la debida puntualidad”.¹¹ A los miembros de la banda se les confeccionaron trajes especiales para las presentaciones en las que tocaban y su participación en eventos oficiales y privados era tan importante que eran retenidos en la institución por la dificultad de reemplazarlos; esto no resultaría extraño si se comprendiera la necesidad y uso que las autoridades de diferentes estados le daban a dichas agrupaciones; según la misma Junta, además de ser la música una ocupación agradable y útil para los hospicianos, “[...] presta sus servicios en las solemnidades oficiales y cuando se ocupa por los particulares produce alguna utilidad al establecimiento”.¹² Las autoridades encargadas del hospicio recalcaban el beneficio que proporcionaba la institución a la niñez y la juventud, pues mediante la educación y el trabajo podían formarse ciudadanos útiles, capaces de sostenerse a sí mismos y a sus familias. Los hospicianos orizabeños, al igual que los del Hospicio de Guadalupe, Zacatecas, también aspiraban a encontrar trabajo después de su estancia en dicha institución, pues como apunta Hugo Ibarra:

Una vez concluida la enseñanza, los jóvenes podían dejar el Hospicio, los que hubieran aprendido algún oficio podían entrar al taller a trabajar con algún maestro artesano que se supiera fuera honrado. Si durante la permanencia en el hospicio reunían algún dinero que les permitiera poner algún taller, lo hacían (Ibarra, 2009: 97-98).

¹¹ AHMO, F: Archivo Municipal, S: Archivo Histórico, subs: Porfiriato, S: gobierno, subs: Junta de Caridad, E: 106.

¹² AHMO, F: Archivo Municipal, Sec: Archivo Histórico, subs: Porfiriato, S: Gobierno, subs: Junta de Caridad, exp: 214.

Los hospicios proliferaron en diferentes lugares de la República, constituían uno de los ideales para educar a la niñez y a la juventud y formar ciudadanos trabajadores, así la idea de los efectos benéficos del hospicio en la niñez y juventud desamparada y descarriada fundamentaba la existencia misma de la institución a cargo de las autoridades

[...] hay huérfanos que reclaman el amparo de las autoridades á quienes corresponde el deber de vigilar por su instrucción y de ponerlos en aptitud de ser útiles a la sociedad. A tan noble fin se dirigieron los fundadores del establecimiento de que estoy ocupándome, y repito que sus afanes no han sido estériles, pues hoy ven recogiendo el provecho de sus filantrópicas tareas, a esos desheredados a quienes proporcionaron asilo y cultivo de su inteligencia, así como a los rebeldes a la autoridad y á los consejos de su familia, corregidos de esta grave falta y auxiliándola con el fruto de su trabajo. (“Memoria del alcalde municipal de Orizaba 1888”, García Morales y Velasco Toro, t. iv, 1997, p. 232).

Pero esos discursos no correspondían a la situación real de las instituciones de beneficencia y menos para el hospicio, que después de 1910 inició su decadencia. En 1913 sólo funcionaban los talleres de música, zapatería y hojalatería. Para los años veinte la institución estaba en franco declive; tanto, que los hospicianos padecían enfermedades contagiosas y mala nutrición, sus talleres ya no funcionaban, el edificio estaba en ruinas y era cada vez más difícil que las autoridades municipales y estatales le destinaran recursos.

Correccionales

En 1880 se acondicionó un departamento en el hospicio para correccionales, dado que los niños y jóvenes con mala conducta eran remitidos por las autoridades judiciales a prestar servicios en el Hospital Ignacio de la Llave, a donde también eran enviados los presos correccionales, lo que traía consecuencias negativas: “[...] en vez de servirles de corrección con frecuencia en dichos establecimientos, es un mal para los citados jóvenes pues adquieren malas costumbres y contraen vicios que aun no tenían en su entrada.”¹³ Además se contaría con un lugar para que tanto los familiares de los jóvenes, sus tutores o las autoridades civiles, no sólo de Orizaba, sino también de la región, pagaran por internar a los jóvenes rebeldes o “malas cabezas”.

En la documentación consultada sobre el hospicio de Orizaba se encontraron algunos expedientes de niños y jóvenes que fueron internados expresamente para corregir su mala conducta. Uno de los casos más significativos fue el del joven Julio Durand, de quien no se especifica la edad y al parecer era originario de Xalapa. Ingresó al hospicio en febrero de 1904 por recomendación del gobernador, e inmediatamente después de su ingreso, fue devuelto por el rector del hospicio al presidente municipal de Orizaba, argumentando que no existían las condiciones apropiadas en el edificio, ni el personal para atender este tipo de jóvenes problemáticos, lo cual le valió un extrañamiento al funcionario por parte de la misma autoridad y el jefe político del cantón, dado que una de las funciones del hospicio era precisamente la corrección.¹⁴ En mayo de 1904 el mismo rector del hospicio volvió a rendir un informe nada alentador sobre la conducta del referido Durand, quien a pesar de los correctivos, conse-

¹³ AHMO, F: Archivo Municipal, Sec: Archivo Histórico, subs: Porfiriato, S: Hospicio, subs: gobierno, E: 13, F: 13, 1880.

¹⁴ AHMO, F: Archivo Municipal, Sec: Archivo Histórico, subs: Porfiriato, S: gobierno, subs: Junta de Caridad, E: 266, 8 F, 1904.

jos y castigos que se le habían impuesto, parecía dispuesto a desafiar todas las autoridades y reglas de la institución. La lista de sus faltas, mal comportamiento y obscenidades era muy extensa. El rector del hospicio informó que

[...] no demuestra tendencia alguna al trabajo y á la educación sino á, la malevolencia y la holgazanería como si fuera natural en él. Constantemente dice: que no es su voluntad estar en este lugar y que, saldrá para la cárcel o para el hospital porque no se ha de sujetar a nadie ni a nada. Efectivamente traza lleva de ello, porque no guarda respeto a nadie y maltrata con frecuencia a los asilados endilgándolos a la mala, si estos no lo secundan los llama de impropios y les pega. Su conducta no puede ser más mala ni su lenguaje más indecente y soez.¹⁵

Al parecer la desesperación del rector era muy grande, pues preguntaba al presidente de la Junta de Caridad “[...] qué conducta debo observar para con dicho Julio, pues me abstengo de comunicar por medio de la presente otros hechos que rechaza la decencia y la moral.” Sin embargo, no se localizó la respuesta, pero sí sabemos que había ingresado y salido algunas veces del hospicio, por lo menos hasta abril de 1905, cuando el rector dio nuevamente cuenta de sus actos:

Después de convertir en excusado los bajos de la escalera que conduce á los dormitorios, de distraer la atención de los aprendices del taller de imprenta con sus cuentos y palabras obscenas, el día cuatro al medio día fijó un pasquín á la entrada del taller de hojalatería, mandando al maestro del mismo a que fuera a hacer un viaje con la autora de sus días, y anoche después de terminados los trabajos se puso a escribir versos groseros [...].¹⁶

¹⁵ AHMO, F: Archivo Municipal, Sec: Archivo Histórico, subs: Porfiriato, S: Gobierno, subs: Hospicio, E: 57, 4 F, 1904.

¹⁶ AHMO, F: Archivo Municipal, Sec: Archivo Histórico, subs: Porfiriato, S: Gobierno, subs:

El acuerdo de la Junta de Caridad no se hizo esperar y se trasladó al referido Durand a la ciudad de Xalapa “por ser verdaderamente nocivo al Hospicio”, lo cual aprobó el mismo gobernador, enviándolo primero con el jefe político del Cantón de Veracruz, quien lo remitiría a Xalapa, con lo cual el hospicio de Orizaba se libró de tan “terrible huésped”. Pero éste no era un caso aislado, hubo otros en los cuales también se reporta la mala conducta de los jóvenes asilados dentro del hospicio, que pusieron a prueba su eficiencia correccional.

En 1912 la Junta de Caridad orizabeña emitió un oficio a Isabel Hernández, madre de Miguel Gómez, en el cual se le ordenaba pasara a recoger a su hijo por ser perjudicial al establecimiento, “[...] a causa de su pésima conducta, ninguna aplicación y nulo aprovechamiento”, además, al momento de internarlo había consignado que era huérfano de padre y madre, lo cual era falso.¹⁷ Del mismo modo se expulsó del establecimiento a Daniel Labardini, Ricardo Ochoa y Ricardo Ruíz, quienes fueron devueltos a sus familiares. A otro que no tenía familia se le tuvo más consideración y continuó en el hospicio, pero la Junta de Caridad recomendó al rector lo siguiente: “[...] siga Ud. como hasta la fecha exhortándolo, dándole buenos consejos para que sea útil a sí mismo y a la sociedad en que vive, conduciéndolo siempre por el buen camino”.¹⁸

En ese periodo el hospicio era ya una referencia de corrección para los familiares de niños y jóvenes, pero también una oportunidad para encontrar techo y comida. En 1916 una joven huérfana expuso al presidente de la misma Junta que vivía con tres hermanas y un hermano pequeño, quienes trabajaban para mantenerse “[...] en estos tiempos difíciles en que casa, vestidos y alimentos han subido en esta población de una manera exagerada e increíble”. Agregaba tam-

Hospicio, E: 62, 5 F, 1905.

¹⁷ AHMO, F: Archivo Municipal, Sec: Archivo Histórico, subs: Revolución, 1911-1913, S: Gobierno, subs: Junta de Caridad, E: 17, 70 F, 1912.

¹⁸ AHMO, F: Archivo Municipal, Sec: Archivo Histórico, subs: Revolución, 1911-1913, S: Gobierno, subs: Junta de Caridad, E: 17, 70 F, 1912.

bién que debido a la falta de los padres, su hermano pequeño no había podido ser educado correctamente: “[...] falta en nuestra casa, abusa de nuestra debilidad y de la circunstancia de hallarnos solas, observando una conducta incorregible y poco conforme con nuestro modo de ser.” Uno de los argumentos de la peticionaria residía en su condición de mujer, lo cual le restaba autoridad ante la única figura masculina, en este caso su hermano. Pero su solicitud no fue aceptada y se le contestó que podía internar a su hermano pagando sesenta pesos mensuales.¹⁹ Más tarde, en 1919 el presidente municipal de Córdoba se dirigió a su homólogo de Orizaba solicitándole fuera aceptado en el hospicio un menor a petición de sus familiares, “[...] en virtud de ser necesario corregirle ciertos vicios que más tarde deben serle perjudiciales”, lo cual se llevó a efecto.²⁰ Al finalizar la tercera década del siglo xx, al parecer las políticas de internamiento de correccionales habían cambiado en el hospicio orizabeño; en 1929, por ejemplo, el secretario del Sindicato de Obreros y Similares de Río Blanco solicitó al presidente de la Junta de Administración Civil de Orizaba, el ingreso al hospital de un joven que ya había estado asilado en ese establecimiento, pero que se había fugado. La estancia se solicitaba de forma temporal, mientras se lograba internarlo en una correccional de la capital del estado. A pesar de lo anterior, y tal vez por las malas experiencias de los correccionales sin remedio, se le contestó que el hospicio no desempeñaba funciones correccionales y que sólo estaba dedicado a acoger a niños huérfanos, por lo cual recomendaba que el sindicato internara al joven en una casa de corrección para menores.²¹ Un año más tarde, en 1930 Guadalupe Zetina, vecina de los cuartos de Quintana de la fá-

¹⁹ AHMO, F: Archivo Municipal, Sec: Archivo Histórico, subs: Post-Revolución, 1914-1919, S: Gobierno, subs: Hospicio, E: 11, 3 F, 1916.

²⁰ AHMO, F: Archivo Municipal, Sec: Archivo Histórico, subs: Post-revolución, 1914-1919, S: Gobierno, subs: Hospicio, E: 20, 3 F, 1919.

²¹ AHMO, F: Archivo Municipal, Sec: Archivo Histórico, subs: Contemporáneo, 1920-1930, S: Gobierno, subs: Beneficencia Pública, E: 6, 147 F, 1929.

brica de Yute de Orizaba, expuso al presidente municipal de la misma ciudad que era madre de dos hijos, pero que uno de ellos de doce años se manifestaba “[...] poco atento y bastante desobediente con las recomendaciones y pequeñas insinuaciones que llegó a hacerle, llegando al grado de que por la falta de respeto que me tiene, no ha concurrido hará dos meses a la fecha a la Escuela donde recibe la educación, único patrimonio que como madre puedo dar”.²² A diferencia de como había sucedido en otras ocasiones se le contestó de forma negativa debido a las nuevas disposiciones de las autoridades en cuanto a la admisión de internos en el hospicio. Hay que tomar en cuenta que para esta fecha estaban ya más delimitadas las funciones de las instituciones de beneficencia, así cada vez menos los locos iban a parar al hospital o los enfermos al hospicio, de igual modo pasaba con los jóvenes correccionales, quienes debían destinarse a un lugar especial para tratarlos, en este caso una correccional para menores.

Por otra parte, las solicitudes de egreso de los familiares o tutores de los hospicianos también nos revelan algunas cuestiones interesantes. A pesar de que sólo localizamos noticias sobre éstas en los años 1893 y 1894, nos muestran algunos de los problemas de los hospicianos para egresar del hospicio. Juana Salas, madrina de José Juárez, expuso en 1894 que su ahijado había cumplido el término por el que había sido admitido en el hospicio y deseaba vivir con ella, lo cual al parecer fue cumplido.²³ En otras ocasiones tenemos noticias sobre los hospicianos al salir de la institución, por ejemplo, sabemos cuál fue el paradero de Rafael González, Arnulfo Hernández y Tomás Muñoz, hospicianos cuyos familiares solicitaron su salida; el primero se había fugado dos veces y quería ser “fabricante”; el segundo solicitó quedarse en el hospital como enfermero y el ter-

²² AHMO, F: Archivo Municipal, Sec: Archivo Histórico, subs: Contemporáneo, 1920-1930, S: Gobierno, subs: Hospitales, E: 15, 139 F, 1930.

²³ AHMO, F: Archivo Municipal, Sec: Archivo Histórico, subs: Porfiriato, 1876-1910, S: gobierno, subs: Hospicio, E: 3, 2 F, 1894.

cero egresó a pedimento de su tía por estar enfermo hacía tres meses y deseaba ser barbero.²⁴

Al parecer la única restricción que había para egresar del hospicio en esa época era que los hospicianos pertenecieran a la banda de música de la institución. De hecho se formó un acuerdo para retener a los alumnos de la banda, en la exposición de motivos se apuntaba que el problema residía en que dichos hospicianos no se podían sustituir fácilmente. En términos generales se acordó que debían cumplir un plazo de cinco años en la institución, las bajas sólo se darían en ese plazo y sólo cuando hubiera reemplazos; en cuanto a los alumnos que pagaban sus estancias sólo egresarían a juicio del inspector. Así al hospiciano Pedro Huerta se le negó la salida de la institución porque no era fácil sustituirlo en la banda de música; en otra ocasión, el hospiciano José Suárez tuvo que explicar que era cierto que su madre había muerto en el hospital de la ciudad mientras él tocaba con la banda en el Parque Castillo de Orizaba, para poder salir de la institución.

Conclusión

El hospicio fue una institución de carácter educativo, pero también correccional en donde las aspiraciones de la formación del buen ciudadano por parte del Estado pretendieron materializarse. La importancia de enseñar un oficio se relacionó con el ideal de ciudadano trabajador, obediente, útil a la nación moral y físicamente sano. El hospicio también cumplió la función de surtidor de materiales y mano de obra barata. En su momento, los presos de las cárceles y los indígenas eran empleados con retribuciones mínimas o nulas. Visto de este modo, el hospicio se convirtió en la institución que más

²⁴ AHMO, F: Archivo Municipal, Sec: Archivo Histórico, subs: Porfiriato, 1876-1910, S: gobierno, subs: Hospicio, E: 3, 2 F, 1894.

oportunidades brindó a su clientela para salir de su pobreza mediante el asilo, la educación y el trabajo. Por otra parte, a diferencia del manicomio o el hospital, los resultados eran palpables e inmediatos. Por ejemplo, los hospicianos amenizaban los actos públicos y privados con la banda de música y los artesanos ofrecían productos atractivos. Ellos eran la prueba palmaria de su eficiencia, así como los diversos productos que ahí se elaboraban. La incorporación de una enseñanza técnica, tanto en la teoría como en la práctica quedó al margen de esta institución, a pesar de que en la región se establecieron fábricas textiles, se producía electricidad y había industrias y comunicaciones que podían emplear a este tipo de operarios.

Trabajadores asalariados y migrantes en un periodo de guerra y crisis social recurrieron al hospicio. Las cartas y oficios analizados revelan que al igual que pasaba con el manicomio, la sociedad interiorizó el papel que cumplía dicha institución en la sociedad para educar y ofrecer aprendizaje de un oficio a los más pobres, y corregir los niños problemáticos. Con base en este conocimiento los familiares de los hospicianos aprovecharon las oportunidades que podía ofrecer el hospicio. Los directivos y las autoridades civiles también obtuvieron ventajas, sobre todo de tipo económico a través de los talleres de la institución y la mano de obra barata.

Fuente primaria

Archivo Histórico Municipal de Orizaba (AHMO).

Bibliografía

Arrom, Silvia (2000). *Containing the Poor. The Mexico City Poor House, 1874-1871*, Durham: Duke University Press.

Ayala Flores, Hubonor (2005). "Asistencia, asilo y control: la beneficencia pública y privada en Veracruz, el caso de Orizaba en el siglo XIX", en Carlos Serrano y Yamile Lira (eds.), *Estudios sobre arqueología e historia de la región de Orizaba*, Orizaba: UNAM/UV/Comunidad Morelos, pp. 169-206.

————— (2011). *La beneficencia pública y privada en Veracruz, actores sociales e instituciones. El caso de Orizaba, 1873-1930*, tesis de doctorado, en Historia, Centro de Estudios Históricos, Zamora: El Colegio de Michoacán.

Bazant, Mílada (2002). *En busca de la modernidad. Procesos educativos en el Estado de México, 1873-1912*, Zinacantepec, Estado de México: El Colegio Mexiquense/El Colegio de Michoacán.

Bermúdez, María Teresa (1996). "Vueltas y revueltas en la educación, 1860-1876", en Mílada Bazant (coord.), *Ideas, valores y tradiciones. Ensayos sobre historia de la educación en México*, Zinacantepec, Estado de México: El Colegio Mexiquense.

Blázquez Domínguez, Carmen (comp.) (1986). *Estado de Veracruz, informes de sus gobernadores 1826-1986*, tomo II, Xalapa: Gobierno del Estado de Veracruz.

Blázquez Domínguez, Carmen y Ricardo Corzo Ramírez (coords.) (1997). *Colección de leyes y decretos del Estado de Veracruz, 1825-1919*, xv tomos, Xalapa: UV.

García Díaz, Bernardo y Laura Zevallos Ortiz (1989). *Orizaba*, col. Veracruz: imágenes de su historia, México: Archivo General del Estado de Veracruz.

García Morales, Soledad y José Velasco Toro (coords.) (1997). *Memorias en informes de jefes políticos y autoridades del régimen porfirista. Estado de Veracruz*, tomo IV, Xalapa: UV.

Herrera Fera, María de Lourdes (coord.) (2002). *La educación técnica en Puebla durante el Porfiriato: la enseñanza de las artes y los oficios*, Puebla: BUAP/Sistema de Investigación Ignacio Zaragoza/Universidad Tecnológica de Puebla/SEP.

————— (2007). "La infancia asilada en las instituciones de

asistencia pública en Puebla durante la segunda mitad del siglo XIX", en María de Lourdes Herrera Fera, (coord.), *Estudios sociales sobre la infancia en México*, Puebla: BUAP, pp. 269-300.

Ibarra Ortiz, Hugo (2009). *El Hospicio de Niños de Guadalupe: educación, artes y oficios (1878-1928)*, Zacatecas: Universidad Pedagógica Nacional/Unidad Zacatecas, Guadalupe.

López Portillo y Weber, José, Justino Fernández e Ignacio Díaz-Morales (1976). *El Hospicio Cabañas*, México: Jus.

Mazín Cervantes, Miguel (1935). *La revolución extraviada*, México: Ediciones Botas.

————— (1945). *Monumentos prematuros*, México: Imprenta Veracruz.

Naredo, José María (1898). *Historia de Orizaba*, ed. facsimilar, 2 tomos, Orizaba: Imprenta del Hospicio.

Ribera Carbó, Eulalia (2002). *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano. El caso de Orizaba en el siglo XIX*, México: Instituto Mora.

Rivera, Luis M. (1924). *El Hospicio Cabañas*, Guadalajara: Imprenta Dosal.

Valero Chávez, Aída, (coord.) (2002). *De la caridad a la beneficencia pública en la ciudad de México (1521-1910)*, México: UNAM/Escuela Nacional de Trabajo Social.

Zilli Bernardi, Juan (1966). *Reseña histórica de la educación en el Estado de Veracruz*, t. II, Xalapa: Gobierno del Estado de Veracruz.